

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1218	76268	22/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA

RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 222957

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL@ transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS, INDIV. EN ANCHO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.6 Tara ▶ 13.3 PBT ▶ 32.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 25/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 3.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 17.8

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WL2920 SemiRemolque ▶ JA3878 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.4	9.2				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6.2	9.9	16.8				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.9				

Sobre Puente, Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

Debe Acompañar Escolta Policial

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) para controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. ADEMÁS DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/07/2011 FECHA HASTA ▶ 26/07/2011

COD_AUTENTIF.372011722-01-2011 - 3929-2010-03031819

LUZ MARTA CRISTINA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parímacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parímacota